

SELO QVARTO, VEI^{nti}
TE MARAVEDAS, AÑO DE
MIL SE^{te} CIENTOS Y CII^{nta}
QV^{enta} Y OCHO.

conste haga poner y quere ponga en vultros
Capitular vntuarla^{do} autorizada de dha^{do} P^{ro}
Provision y que executas que sea lo referido
la haga volver la original a los d^{os} J^{es} Co^{ns} en
Joachin repab^{do} Navarra con testimonio
de su cumplim^{to} para guarda de su derecho
y entendi^{do} por esta ciudadada de Navarra
haviendola obsevido con el respecto y aca
tamiento de vido suerda repuarde y cumpl^{ta}
entodo y por todo segun y como por d^{ha} y s^{de}
dha sala de hisordales remanda y en vultro e
urzion se hagan los arientos Preuenciones
y demas anotaciones que se darenan en
dha^{do} Provision poniendose de ella copia au
thentica en el libro Capitular para que
siempre conste y quere copresa en dha
de dha Provision de vido en el la dha orig.
con testimonio deste Acuerdo para guarda
de su derecho

Entraradere^{do} entraron los^{os} J^{es} n^{os} Antonio Rato y D^o Martin de
Escano^{do} Residores
vire en este Ayuntamiento en memoria de J^{es}
Faueto Alcaraziel Nombra^{do} por esta ciu
de

